

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 813

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 2 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 11 de septiembre de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de cigarrillos incautados por contrabando o falsificación durante el último período del que se tenga registros, su procedencia, disposición final de los mismos y otras cuestiones conexas. **Brown.** (3.828-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brown, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el contrabando de cigarrillos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2002.

Guillermo E. Corfield. – Daniel Carbonetto. – Angel O. Geijo. – José O. Figueroa. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Julio C. Conca. – Jorge A. Escobar. – Rafael A. González. – Arturo P. Lafalla. – Juan C. Olivero. – Melchor A. Posse. – Carlos D. Snopak. – Luis A. Trejo. – Horacio Vivo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que, a través de la Dirección General de Aduanas y en relación a los preocupantes niveles de contrabando y evasión impositiva en la comercialización de cigarrillos, informe:

1. Cantidad de cigarrillos incautados por contrabando o falsificación durante el último período del

que se tenga registros, su procedencia, así como también la disposición final de los mismos.

2. Estimación del perjuicio fiscal para nuestro país, en términos de recaudación tributaria no percibida, que los actuales niveles de contrabando ocasionan.

3. Plan de acciones seguido por el organismo para evitar el contrabando y la evasión fiscal proveniente de la comercialización ilegal de cigarrillos en nuestro país.

Carlos R. Brown.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Brown, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo E. Corfield.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Diversas estimaciones tanto de organismos oficiales como de consultoras privadas, dan cuenta de las cuantiosas pérdidas que las actividades de contrabando ocasionan anualmente al fisco y a aquellas empresas que comercializan legalmente productos en nuestro país. Entre los sectores más perjudicados se destacan: indumentaria, software, discos, videos, editoriales, tabaco, entre otros.

La evasión fiscal y el contrabando resultan especialmente preocupantes en el mercado de cigarrillos. De acuerdo a recientes estimaciones de la Cámara de la Industria del Tabaco, alrededor del 20 % de la comercialización de cigarrillos en nuestro país es ilegal.

Según expertos consultados, este tipo de contrabando se canaliza hacia nuestro país de una infinidad de maneras, siendo los principales caminos de ingreso los puentes Encarnación-Posadas-Clorinda, los pasos fronterizos con Paraguay, Bolivia y Brasil, las zonas francas de Uruguay (ingresando luego a nuestro país por el delta del Paraná) y el puerto de Buenos Aires. También, a escalas menores, se dan casos por medio del transporte en camionetas, automóviles, camiones con doble fondo, encomiendas de transportes de pasajeros o carga, etcétera.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo de la Nación, pese a un dólar caro, el contrabando de cigarrillos seguiría en pie y provocaría este año una pérdida de recaudación fiscal de 400 millones de pesos.

Por lo tanto, considerando sumamente necesario ratificar el interés de este cuerpo legislativo en la problemática del contrabando, pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de resolución solicitando al organismo competente información actualizada sobre la materia.

Carlos R. Brown.